Acta No. 33-2020

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTE (33-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las diez y siete horas con nueve minutos (17:09 horas) del lunes veintinueve de junio del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
2º. Aprobación de la propuesta de Acta correspondientes a la sesión No. 32-2020.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones financieras.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 8.1 Solicitud para realizar exámenes parciales y cortos de los cursos de Cirugía y Farmacología I, Diagnóstico III, Prótesis Parcial Fija, Bioestadística, Fisiología Humana, Histología General y Operatoria Dental I.
 8.2 Planteamiento realizado por los estudiantes de 5to año, pendientes de requisitos clínicos –PRC-.
 8.3 Situación existente en el Módulo Odontológico ubicado en el municipio de San Sebastián, Retalhuleu.
9º. Asuntos Administrativos.
 9.1 Licencia sin goce de sueldo del Sr. Jorge Enrique Álvarez Lemus para ocupar otro puesto en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 9.2 Licencia sin goce de sueldo del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, para ocupar otro puesto en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
 12.1 Del Decano.
 12.2 Del Secretario.
 12.3 Del Secretario Adjunto.
 12.4 De los miembros de la Junta Directiva.
 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
 12.5.1 Informes del período comprendido del 22 de junio al 26 de junio de 2020
 12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
 12.7 Individuales de personas extrafacultativas.
13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
 13.1 Transcripción del Punto SEGUNDO, Acta No. 23-2020 de la sesión celebrada por el CSU el 17 de junio de 2020, relacionada con las elecciones en la Universidad.
 13.2 Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2. Numeral 7.1.2.8, del Acta No. 24-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de junio de 2020, relacionada con la suspensión de las actividades presenciales hasta el 15 de julio de 2020.
 13.3 Transcripción del Punto DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.1 del Acta No. 19-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 13 de mayo de 2020, relacionada con la suscripción de un convenio específico entre la Facultad de Odontología de la USAC con la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

13.4 Informe del Premio a la Excelencia Académica del Profesor de grado, postgrado e investigador de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

13.5 Circular DARH No. 036-2020 relacionada con los días de asueto laboral correspondientes al segundo semestre 2020.

14º. Otros Asuntos.

15º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay solicitudes de audiencias.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta de Acta correspondiente a la sesión No. 32-2020.
Se conoció la propuesta de Acta correspondiente a la sesión No. 32-2020 de este Órgano de Dirección celebradas el lunes 22 de junio de 2020.La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 32-2020 con las modificaciones que consideró pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda para la presente sesión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la Agenda de la sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar

QUINTO: Autorizaciones financieras.
No hay documentos que tratar

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Solicitud para realizar exámenes parciales y cortos de los cursos de Cirugía y Farmacología I, Diagnóstico III, Prótesis Parcial Fija, Bioestadística, Fisiología Humana, Histología General y Operatoria Dental I.
Se conoció la carta de fecha 23 de junio de 2020, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández, la que literalmente dice: ..."...el motivo de la presente es para informar que he recibido por parte del Dr. José Mendoza, Coordinador del Departamento de Cirugía y Exodoncia, carta de solicitud de programación del exámenes de los curso de Farmacología I, correspondiente tercer año. Por tal motivo y con el fin de cumplir el protocolo para la programación de exámenes establecidos por Junta Directiva, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar realicen las gestiones correspondientes ante la Unidad de Planificación y Desarrollo para programar dichas evaluaciones en las siguientes fechas:

Curso	Docente a cargo	Tema	Fecha solicitada
Farmacología I	Dr. Hector Cordón	Exodoncia	31/07/2020

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

El Dr. Mendoza indica que dicha evaluación se llevarán a cabo mediante la plataforma Haykuclas, supervisada mediante la plataforma Zoom. Agradeciendo la atención a la misma. Atentamente".

Luego se conoció la carta de fecha 22 de junio de 2020, referencia AMQ-CX 10/20 dirigida al Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández, por el Coordinador de la Unidad de Cirugía y Exodoncia, Dr. José Francisco Mendoza Urízar, la que literalmente dice: ..."Por este medio solicito de la manera más atenta se informe la fecha de evaluación teórica del Curso de Farmacología I que corresponde a estudiantes del tercer año de la carrera a Junta directiva, estando programada de la siguiente manera:

Curso	**Docente a cargo**	**Tema**	**Fecha**
Farmacología I	Dr. Héctor Cordón	Exodoncia	31/07/20

La evaluación se realizará en la plataforma Myhaikuclass, supervisado a través de la plataforma Zoom. Quedo en espera de una pronta respuesta. Me suscribo atentamente,
Atentamente(sic),".

Enseguida se conoció el correo electrónico de fecha 25 de junio de 2020, dirigido al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, el que literalmente dice: ..."...te envío solicitud de examen de Dx III; ya hay concordancia con UPDEA. Sólo de aprobación por JD. Gracias Feliz día del Maestro, un abrazo". Posteriormente se conoció la carta de fecha 24 de junio de 2020, dirigida al Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, por la Coordinadora del Curso Diagnóstico III, Dra. Ingrid M. Arriola Smith, la que en su parte conducente dice: "Por medio de la presente, me permito solicitar autorización para realizar el 2do Examen Parcial del Curso Diagnóstico III de 4to AÑO(sic). El mismo se realizará en la Plataforma My Haiku Class.

Sugiero la fecha del viernes 17 de julio para la realización del mismo. Agradezco su atención a la presente, atentamente".

A continuación se conoció el correo electrónico de fecha 27 de junio de 2020, dirigido al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, el que literalmente dice: ..."...adjunto a este correo encontrara un archivo en Word, en donde el Dr. Byron Valenzuela, solicita autorización para realizar el 2do. examen de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa. Por tal motivo solicito respetuosamente eleve dicha solicitud a la honorable Junta Directiva de la FOUSAC. para su conocimiento, discusión y resolución. Sin otro particular me suscribo: Deferentemente". Por ello se procedió a conocer la carta de fecha 26 de junio de 2020, dirigida al Director el Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, por el Coordinador del Curso de Prótesis Parcial Fija, Dr. Byron Valenzuela Guzmán, la que textualmente dice: ..."Por este medio solicito a ud que eleve la petición a Junta Directiva para que autoricen la realización del segundo examen parcial teórico de prótesis parcial fija, el día viernes 17 de julio. Los temas para evaluar son los siguientes:

1. Preparación dentaria para puentes fijos (sub estructuras)
2. Restauraciones provisionales
3. Restauración de dientes tratados endodónticamente
4. Cementación en prótesis parcial fija

La plataforma a utilizar en dicha evaluación será Google classroom, y se harán 20 preguntas de selección multiple y 20 preguntas de falso y verdadero, con un valor de 2.5 cada pregunta y un valor total de 100 puntos.

Hemos previsto clases de refuerzo y resolución de dudas de esos temas los días lunes 6 y miércoles 8 de julio. Sin otro particular".

Luego se conoció la carta de fecha 26 de junio de 2020, sin referencia, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, la que en su parte conducente dice así: ..."Por medio de la presente solicito se autorice de parte de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

la Junta Directiva de la Facultad de Odontología la realización de las evaluaciones del Área Básica que se detallan a continuación:

Curso	**Tema**	**Tipo de Prueba**	**Plataforma**
Fisiología Humana	Tercer examen parcial	Selección múltiple	Moodle
Bioestadística	Segundo Examen Parcial	Parcial	Moodle

La fecha para la realización de la presente se coordinará con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico en cuanto se tenga la autorización de la Junta Directiva para la realización de las mismas. Atentamente,".

A continuación se conoció la carta de fecha 28 de junio de 2020, sin referencia, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, la que en su parte conducente dice así: ..."Por medio de la presente solicito se autorice de parte de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología la realización de las evaluaciones del Área Básica que se detallan a continuación:

Curso	**Tema**	**Tipo de Prueba**	**Plataforma**
Histología	Segunda Unidad Órganos y sistemas	Parcial	Moodle y Socrative (simultáneas por si alguna falla"

La fecha para la realización de la presente se coordinará con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico en cuanto se tenga la autorización de la Junta Directiva para la realización de las mismas. Atentamente,".

Enseguida se conoció la carta de fecha 26 de junio de 2020, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Coordinador del Curso de Operatoria Dental I, Dr. Boris Kassim López González, misma que cuenta con el visto bueno del Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, la que literalmente dice: ..."La presente carta la dirijo a usted a solicitud y visto bueno del Dr. Otto Torres, Director del Departamento de Operatoria Dental, para requerir la autorización para realizar el **segundo examen parcial teórico** de forma virtual a estudiantes de tercer año por medio de la plataforma **Google Classroom**, el día martes 21 de julio de 2020 en horario programado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico - UPDEA. La evaluación teórica tiene un valor de 13 puntos netos de la integración de la zona. La **Primera Serie** consta de 20 preguntas de selección múltiple con un valor de 40puntos y la **Segunda Serie** consta de actividades de desempeño con un valor de 60 puntos. El valor total del examen es de 100 puntos. No se aplicará factor de corrección. Agradeciendo la atención a la presente y en espera de la aprobación a la solicitud. Atentamente,".

La Junta Directiva, con base en lo resuelto en el Punto NOVENO, Incisos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 del Acta No. 17-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día jueves 02 de abril de 2020, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Autorizar la realización de los exámenes parciales y pruebas cortas, no así las fechas propuestas por los coordinadores de los cursos, de la siguiente manera:

Primer Año:

a. Curso Histología: examen parcial de la segunda unidad (Órganos y sistemas), por medio de la plataforma Moodle y Socrative.

Segundo Año:

a. Curso Bioestadística: segundo examen parcial, por medio de la plataforma Moodle.
b. Curso Fisiología Humana: tercer examen parcial, por medio de la plataforma Moodle.

Tercer Año:

a. Cirugía y Farmacología I: examen parcial, por medio de la plataforma Myhaikuclass.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

b. Prótesis I: segundo examen parcial teórico, por medio de la plataforma Google Classroom.
c. Operatoria Dental I: segundo examen parcial teórico, por medio de la plataforma Google Classroom.

Cuarto Año:

a. Diagnóstico III: segundo examen parcial, por medio de la plataforma My Haiku Class.

8.1.2 Informar tanto a los Directores de Área y/o Departamento como a los coordinadores de los cursos y la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de la resolución anterior para los efectos correspondientes.

8.1.3 Solicitar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico la calendarización de los exámenes aprobados y que, en la elaboración de los horarios de los exámenes parciales, dosifique la carga de los mismos, tomando en cuenta las condiciones extraordinarias que imperan en el país y que afectan de alguna manera tanto a los estudiantes como a los profesores; y al mismo tiempo pedirle a los docentes interesados que respeten las fechas que les asigne UPDEA para su examen.

8.1.4 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba estas resoluciones a la brevedad".

Sin otro particular, suscribo la presente, atentamente,

8.2 Planteamiento realizado por los estudiantes de 5to año, pendientes de requisitos clínicos –PRC-

.

Se conoció el correo el electrónico dirigido a la Junta Directiva por el estudiante Erick Martínez, representante de los estudiantes pendientes de requisitos clínicos, el que literalmente dice así: ..."Buenos días respetables miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, me dirijo a ustedes por varios motivos:

1. Deseándoles salud y bienestar en estos tiempos de Pandemia.
2. Haciéndoles saber que como PRC´s nos organizamos para manifestar ante ustedes diferentes situaciones, las cuales les hacemos saber en la carta que adjuntaré al final de este correo, situaciones que se derivan de estos tiempos tan difíciles-
3. Somos respetuosos de los debidos procesos que las mismas deben llevar, sin embargo ruego tomar en cuenta la presente para discutirla y hacer viables las solicitudes que ustedes generen pertinentes.

Sin otro particular, no sin antes agradecer su atención, se suscribe de ustedes. Enseguida se conoció la carta de fecha junio de 2020, dirigida a la Junta Directiva por los estudiantes pendientes de requisitos clínicos, la que literalmente dice: "Respetables miembros de la Junta Directiva, reciban un cordial saludo de parte de los estudiantes de Quinto Año de la carrera de Cirujano Dentista con Pendientes de Requisitos Clínicos –PRC's-, quienes les deseamos éxitos en sus labores al frente de nuestra Facultad, principalmente en estos tiempos tan complejos.

El motivo de la presente no busca el beneficio particular de ninguno de los estudiantes; sino apoyar a la población en general de nuestra Facultad. Nos permitimos hacer de su conocimiento algunas de las preocupaciones que han surgido debido a la situación de la pandemia COVID-19 en la que nos encontramos, junto al cierre de clínicas por tiempo indefinido. Comprendemos, respetamos y agradecemos sus esfuerzos orientados a invertir en adaptar la clínica y hacerla más segura para cuando el regreso a la nueva normalidad. Del mismo modo, comprendemos que no es posible conocer la fecha exacta para reanudar actividades.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Como estudiantes PRC´s organizados, hemos identificado algunos problemas que consideramos convenientes a tomar en cuenta, por lo que **EXPONEMOS:**

1. Considerar el número de estudiantes de 3ro, 4to, 5to y PRC´s (aproximadamente 450) en la clínica debido al cierre, lo que promueve un alto riesgo de propagación del virus.
2. Cantidad de pacientes que pueden ser atendidos simultáneamente en relación al limitado número de unidades que se encontrarán disponibles y, a los nuevos protocolos que se implementarán retrasando la atención entre pacientes.
3. Imposibilidad en la atención a pacientes de alto riesgo (pediátricos, geriátricos y pacientes sistémicamente comprometidos); aumentando la permanencia del estudiante en la práctica clínica.
4. Acúmulo de trabajo administrativo, docente y operativo en general.
5. Altas probabilidades de fracaso de un gran número de tratamientos que se han quedado inconclusos, retrasando el trabajo de las personas involucradas (O.P., paciente e instructor).

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, **PROPONEMOS:**

1. Considerar el número de estudiantes correspondientes al 3ro, 4to, 5to y PRC's de la carrera que tendrán que trabajar paralelamente en las Clínicas de la Facultad cuando se restablezcan las actividades, con el fin de concientizar las dificultades e incongruencias de tiempo y espacio que surgirán por el acúmulo de estudiantes y de requisitos a cumplir.
2. Facilitar en la medida de lo posible, a los estudiantes PRC de 5to año de la carrera, la culminación de las prácticas en la Facultad, con el fin de evitar saturación estudiantil en las clínicas del edificio M1.

2.1. Reducir la cantidad de los requisitos clínicos de la carrera basado en el cuaderno para control de tratamientos clínicos de FOUSAC, específicamente en la hoja de tratamientos clínicos de carrera.

2.2. De no ser posible reducir la cantidad de requisitos se proceda a realizar una evaluación del registro detallado de los tratamientos realizados por cada uno de los estudiantes próximos a optar al EPS, para que, con base en la casuística pueda realizarse el traslado de ciertos requisitos clínicos al Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, por ejemplo: Requisitos de Operatoria y Odontopediatría. Estos requisitos podrían ser evaluados al momento de la supervisión habitual, con los métodos que consideren más oportunos.

2.3. Instamos, a que de ser viables las propuestas anteriores, la evaluación individual de los requisitos realizados por cada uno de los estudiantes PRC puedan realizarse a brevedad. Al realizarlo durante este tiempo crucial en el que las clínicas se encuentran cerradas, se logrará no saturar de solicitudes y trabajo, tanto para personal docente y administrativo, así como para nosotros los estudiantes, cuando las labores regresen a la normalidad.

2.4. Consideramos que la manera más prudente de llevar a cabo dicho procedimiento sería permitir el acceso a cada uno de los estudiantes, en grupos de cantidades prudentes, a sus fichas clínicas, realizando el conteo individual de los tratamientos pendientes y elaborando un documento para ser evaluado. Recomendamos tomar en cuenta las medidas de prevención y facilitar posteriormente, de manera organizada, una reunión virtual o presencial con las autoridades de Dirección de Clínicas para decidir que procede en cada caso.

3. Solicitamos la presencia del representante PRC en la reunión con las autoridades donde se conozca y discuta la presente carta para explicarla de mejor manera y resolver cualquier duda que se genera por la misma, acordando lo más conveniente para todos en el menor tiempo posible.
4. Dar a conocer el nuevo protocolo de atención a pacientes en la brevedad posible para familiarizarnos con el mismo.

Agradecemos desde ya el tiempo brindado hacia esta importante parte de la población estudiantil de nuestra Facultad. Sin otro particular nos suscribimos quedando atentos a su pronta respuesta. Atte.".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Admitir el memorial presentado por los estudiantes de quinto año (pendientes de requisitos clínicos –PRC-) para su trámite.

8.2.2 Indicarles que se están llevando a cabo las gestiones que son posibles de realizar bajo las actuales condiciones de emergencia sanitaria en el país, tal y como consta en el Punto OCTAVO, Inciso 8.8., Subinciso 8.8.5 del Acta No. 32-2020 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección el día lunes 22 de junio de 2020.

8.2.3 Conceder audiencia a 3 estudiantes de quinto año que estén pendientes de requisitos clínicos en la sesión del lunes 13 de julio de 2020, para lo cual deberán informar los nombres, número de teléfonos celulares y registro académico, por medio del correo electrónico a la Secretaría de la Facultad.

8.2.4 Encomendar a la Administración de la Facultad que se proporcione los enlaces para la mencionada reunión a los tres estudiantes de quienes se proporcione su información conforme lo establecido en el subinciso anterior".

Sin otro particular, suscribo, atentamente,

8.3 Situación existente en el Módulo Odontológico ubicado en el municipio de San Sebastián, Retalhuleu.

Se conoció la carta de fecha 26 de junio de 2020, dirigida a la Junta Directiva por el estudiante Mauricio José Quiñónez Vásquez, carnet No. 201403079, la que literalmente dice: ..." Extendiéndoles un cordial saludo y deseándoles éxitos en sus labores cotidianas me permito hacer de su conocimiento que el jueves 25 de junio del presente año me presenté al **Módulo Odontológico San Sebastián, Retalhuleu** con la intención de evaluar los daños realizados a la infraestructura y para gestionar con la Municipalidad los arreglos necesarios del mismo, así como retirar pertenencias que no pudimos tomar en la visita previa.

Al llegar al módulo pude percatarme que nuevamente habían forzado la entrada al mismo, esta vez los daños a la infraestructura fueron mayores, forzando aún más los barrotes e incluso una puerta metálica que comunica la sala de espera con la clínica. En las habitaciones, lograron romper los candados y las chapas, teniendo total acceso a la casa. Debido a las restricciones de locomoción en la ciudad capital y a las condiciones en las que quedó el módulo, preferí retornar el mismo día. No fue posible hacer la denuncia verbal frente al MP ni la Policía pues la última vez el proceso tomó alrededor de cinco horas y no contaba con el tiempo necesario, tampoco logré hacer un inventario total de nuestras pertenencias y las del módulo, sin embargo, adjunto listado de los artículos que a simple vista pude notar que faltaban: Ollas, sartenes, hornillas eléctricas, microondas, platos, tenedores, cuchillos, cucharas, vasos, una mesita de noche, dos muebles para televisor y tres ventiladores. No está de más resaltar que dentro de estos artículos algunos eran propios del módulo, pues habían sido donaciones de epesistas pasados.

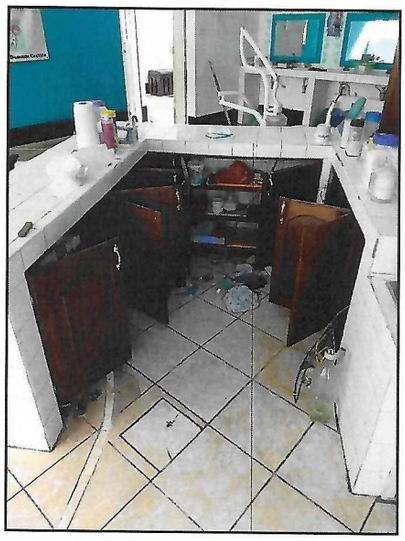
Nuevamente me presenté a la alcaldía municipal para hacerle entrega de la denuncia del robo pasado al alcalde e informar del nuevo robo, el alcalde David Taleón no se encontraba, por lo que le entregué una copia de la denuncia a su secretaria y hablé del nuevo robo con el concejal que estaba encargado.

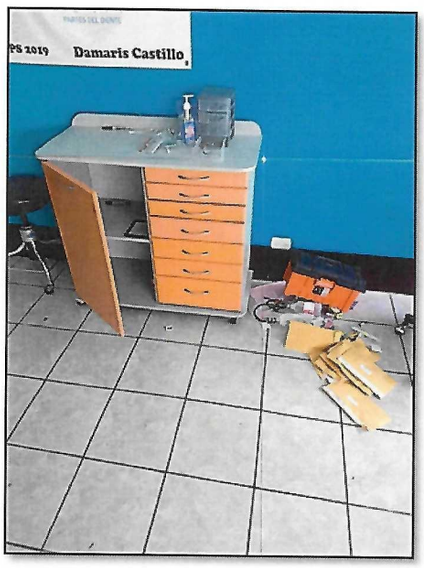
El día hoy recibí una llamada por parte de la alcaldía para que el martes 30 de junio se realice un recuento de los daños y reparaciones necesarias, por lo que considero que la facultad podría enviar una comisión que evalúe los daños en conjunto con los epesistas y la comunidad. Es interés de todos que el servicio prestado durante el ejercicio profesional supervisado siga llevándose acabo(sic) en la comunidad, por lo que como estudiante estoy dispuesto a presentarme a realizar la inspección junto con la comisión de la municipalidad.

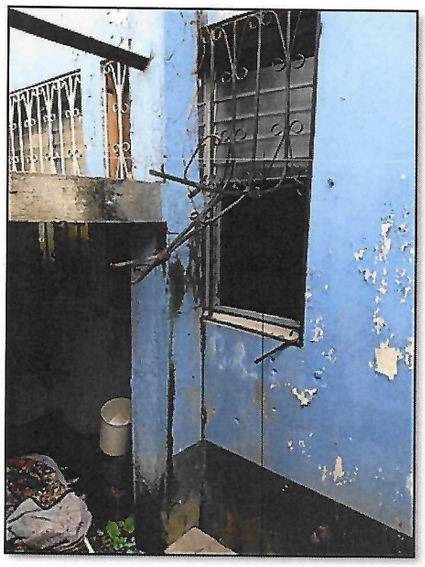
Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Adjunto fotografías que logré tomar antes de retirarme, quedo a la espera de su respuesta".
Se tuvo a la vista las siguientes fotografías:

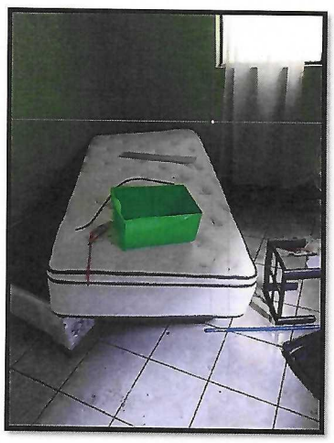




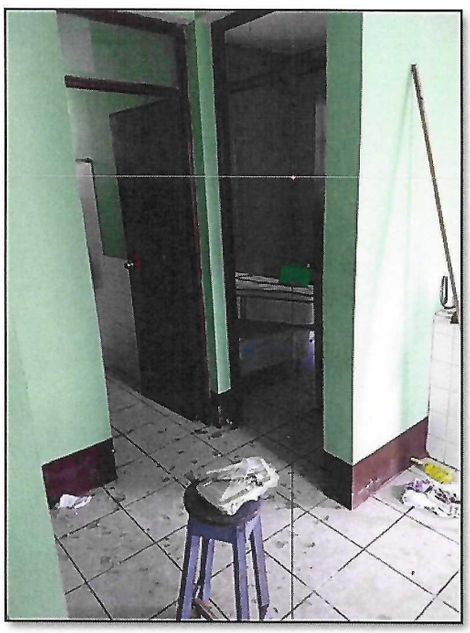


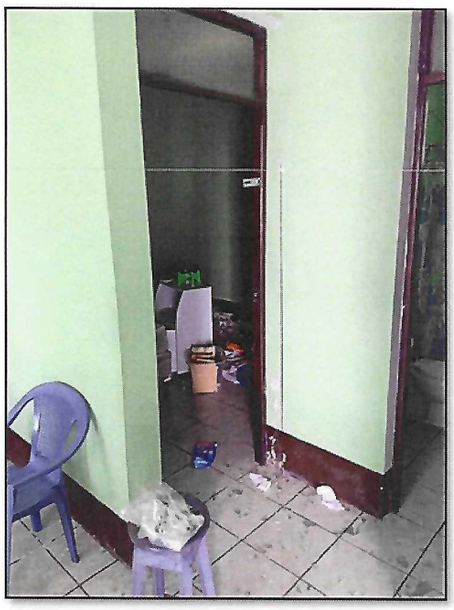






Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020





8.3.1 Darse por enterada de la información proporcionada por el estudiante Mauricio José Quiñónez Vásquez, carnet No. 201403079.

8.3.2 Solicitar al Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas que uno o varios profesores de la Unidad Docente-Administrativa realicen una visita a la brevedad al módulo de San Sebastián, Retalhuleu para determinar los daños tanto a los bienes de la Facultad de Odontología como al inmueble y que efectúen las gestiones legales que el caso amerite.

8.3.3 Acceder a lo solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia autorizar el uso de un vehículo de la Facultad de Odontología, combustible y 3 días de viáticos para que el Lic. César Ronualdo Monterroso Monzón, Asesor de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Registro de Personal No. 20100388, se traslade, apoye y lleve a cabo las gestiones legales que se requieran en estas condiciones, para lo cual se instruye a la Tesorería de la Facultad para que realice los trámites administrativos correspondientes a la brevedad.

8.3.4 Autorizar a la Administración para se brinde el apoyo logístico que sea necesario para que se puedan llevar a cabo las resoluciones anteriores.

8.3.5 Autorizar el uso de los vehículos de la Facultad de Odontología que se requieran para que se transporten los profesores del Área de Odontología Socio Preventiva de esta la Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.3.6 Autorizar los viáticos y el combustible para sea necesario para que se dé cumplimiento a las resoluciones anteriores, debiendo realizar los trámites el personal administrativo del Área de Odontología Socio Preventiva para el caso de los profesores de esta Unidad Docente-Administrativa.

8.3.7 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba estas resoluciones a la brevedad".

Sin otro particular, suscribo, atentamente,

NOVENO: Asuntos Administrativos.

9.1 Licencia sin goce de sueldo del Sr. Jorge Enrique Álvarez Lemus para ocupar otro puesto en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo del Sr. Jorge Enrique Álvarez Lemus, registro de personal 20000128, en el puesto de Mensajero II en la Facultad de Odontología, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020 para optar al puesto de auxiliar de tesorería en esta Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Conceder licencia sin goce de sueldo del Sr. Jorge Enrique Álvarez Lemus, registro de personal 20000128, en el puesto de Mensajero II en la Facultad de Odontología, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020 para optar al puesto de auxiliar de tesorería en esta Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.2 Licencia sin goce de sueldo del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, para ocupar otro puesto en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se conoció la carta de fecha 26 de junio de 2020, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, profesor del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice:..."El motivo de la presente, es para solicitarle que por su medio, Junta Directiva de la Facultad de Odontología, conozca mi solicitud de permiso de 3 horas, sin goce de sueldo, en el periodo comprendido *del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020*, en la plaza correspondiente a Profesor Titular II, del Área Médico Quirúrgica, y que pueda cubrir mis atribuciones en dicha área de 11:30 a 12:30 horas.

El permiso se debe a que ocupo una plaza en la Administración Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente en el Sistema de Estudios de Postgrado –SEP-. Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente. Atentamente,".

Se tuvo a la vista la solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, en el puesto de Profesor Titular II del Área Médico Quirúrgica de la Facultad de Odontología, de lunes a viernes, 3 horas diarias, de 07:30 a 11:00 horas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020 para optar otro puesto en al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9.2.1 Conceder licencia sin goce de sueldo del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, en el puesto de Profesor Titular II del Área Médico Quirúrgica de la Facultad de Odontología, de lunes a viernes, 3 horas diarias, de 07:30 a 11:00 horas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020 para optar otro puesto en al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.2.2 Autorizar al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios para que cubra sus atribuciones como Profesor Titular II del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad de Odontología de 11:30 a 12:30 horas.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.

12.1 Del Decano
No hay documentos que tratar.

12.2 Del Secretario
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Informes del período comprendido del 22 de junio al 26 de junio de 2020.
Se conocieron los informes de las actividades realizadas por el personal docente que fueron enviados por los Directores de las Áreas y/o Departamentos de la Facultad durante el período comprendido del 22 al 26 de junio de 2020.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extrafacultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario, Direcciones Generales y Administración Central.

13.1 Transcripción del Punto SEGUNDO, Acta No. 23-2020 de la sesión celebrada por el CSU el 17 de junio de 2020, relacionada con las elecciones en la Universidad.
Se conoció el oficio de fecha 24 de junio de 2020, sin referencia dirigido a los Órganos de Dirección de las unidades facultativas, centros universitarios y unidades no facultativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala por el Secretario del Consejo Superior Universitario, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, que contiene la transcripción del Punto SEGUNDO, Acta No. 23-2020 de la sesión celebrada por el CSU el 17 de junio de 2020, la cual se relaciona con los procesos de elección, nombramiento o designación de autoridades o representantes en Órganos administrativos y Órganos de Dirección en Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, luego de conocer la resolución indicada, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.2 Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2. Numeral 7.1.2.8, del Acta No. 24-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de junio de 2020, relacionada con la suspensión de las actividades presenciales hasta el 15 de julio de 2020.
Se conoció el oficio de fecha 26 de junio de 2020, sin referencia dirigido a las Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala por el Secretario del Consejo Superior Universitario, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, que contiene la transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2. Numeral 7.1.2.8, del Acta No. 24-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de junio de 2020, la cual se relaciona con la prolongación de la suspensión de la modalidad presencial para actividades administrativas hasta el día 15 de julio de 2020 en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva, luego de conocer la resolución indicada y después de discutirlo, **acordó**:

13.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.2.2 Encomendar a la Secretaría que divulgue por los medios oficiales la resolución anterior".

Sin otro particular, suscribo, atentamente,

13.3 Transcripción del Punto DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.1 del Acta No. 19-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 13 de mayo de 2020, relacionada con la suscripción de un convenio específico entre la Facultad de Odontología de la USAC con la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador.
Se conoció el oficio de fecha 23 de junio de 2020, sin referencia dirigido a las Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala por el Secretario del Consejo Superior Universitario, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, que contiene la transcripción del Punto DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.1 del Acta No. 19-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 13 de mayo de 2020, relacionada con la suscripción de un convenio específico entre la Facultad de Odontología de la USAC con la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador. Al respecto el Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo barreda Muralles amplió la información.

La Junta Directiva, luego de conocer la resolución indicada, después de discutirlo, **acordó**:

13.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.4 Informe del Premio a la Excelencia Académica del Profesor de grado, postgrado e investigador de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció el informe del Premio a la Excelencia Académica del Profesor de grado, postgrado e investigador de la Universidad de San Carlos de Guatemala que divulgó la Secretaría General de esta Casa de Estudios.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

13.5 Circular DARH No. 036-2020 relacionada con los días de asueto laboral correspondientes al segundo semestre 2020.
Se conoció la circular de fecha 20 de mayo de 2020, referencia DARH No. 036-2020 relacionada con los días de asueto laboral correspondientes al segundo semestre 2020.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.5.1. Darse por enterada de la información anterior.

13.5.2 Encomendar a la Secretaría de la Facultad que divulgue por los medios oficiales la Circular DARH No. 036-2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que contiene los días de asueto laboral correspondientes al segundo semestre 2020 para esta Casa de Estudios".

Sin otro particular, suscribo, atentamente,

DÉCIMO CUARTO: Otros Asuntos.

14.1 Solicitud de Audiencia del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios y el Coordinador de la Maestría en Endodoncia, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios.
Se conoció la carta de fecha 29 de junio de 2020, referencia EPFO 122-2020 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios y el Coordinador de la Maestría en Endodoncia, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, la que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludamos deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. De manera atenta nos dirigimos a ustedes con motivo de solicitar nos otorguen audiencia en la sesión de Junta Directiva programada para el día martes 30 de junio de 2020, ya que deseamos exponer el tema de la nueva cohorte 2020-2022 de la Maestría en Endodoncia. Sin otro particular, y agradeciendo su atención a la presente solicitud, nos despedimos muy atentamente."
Los miembros del Órgano de Dirección conversan acerca de lo solicitado por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad y el Coordinador de la Maestría en Endodoncia, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios y Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, respectivamente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Citar a una audiencia virtual a los Doctores Carlos Guillermo Alvarado Barrios y Diego Alejandro Estrada Fión el día martes 30 de junio de 2020, a las 18:00 horas para tratar algunos asuntos internos de la Escuela de Estudios de Postgrado.

14.1.2 Conceder la audiencia virtual solicitada por los Doctores Carlos Guillermo Alvarado Barrios y Kenneth Roderico Pineda Palacios el día martes 30 de junio de 2020, a las 18:45 horas para que expongan el tema de la nueva cohorte 2020-2022 de la Maestría en Endodoncia.

14.1.3 Citar a una audiencia virtual al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios el día martes 30 de junio de 2020, a las 19:00 horas para tratar otros asuntos de la Escuela de Estudios de Postgrado.

14.1.4 Encomendar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para que envíe al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión y al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, por los medios que estime convenientes, durante el transcurso de la tarde de martes 30 de junio de 2020, el enlace correspondiente para que ellos se conecten a la audiencia virtual a la hora indicada en los subincisos anteriores.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

14.1.5 Autorizar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para que transcriba las resoluciones anteriores a la brevedad.

DÉCIMO QUINTO: Constancias:

15.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las diez y nueve horas con treinta y cinco minutos (19:35) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020